

**ADENDA 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 233-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC**

**ADENDA 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 233-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y EL IESTP "DE FORMACIÓN BANCARIA"**

Conste por el presente documento, la Adenda 001 al Convenio Específico N° 233-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, señora Graciela Nora Díaz Dueñas, identificada con DNI N° 04639697, designada mediante Resolución Ministerial N° 644-2017-MINEDU; y, de la otra parte, el **INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "DE FORMACIÓN BANCARIA"**, con RUC N° 20294864092, a quienes en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; con domicilio legal en Av. Santiago de Surco N° 4717, distrito de Santiago de Surco, provincia y Departamento de Lima, representado por su Directora General doña Inés María Althaus Guarderas, identificada con DNI N° 10268949, quien actúa conforme a los poderes inscritos en el Asiento A00030 de la Partida Electrónica N° 01959735 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima – Zona Registral N° IX de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:



**PRIMERA: ANTECEDENTES**

1.1. A la fecha, se han suscrito entre el Ministerio de Educación y LA ENTIDAD los siguientes Convenios a ser implementados por PRONABEC:

N°	Convenio
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 192-2013-MINEDU, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el PRONABEC, puedan desarrollar sus estudios en LA ENTIDAD.
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 208-2015-MINEDU, para establecer las bases para implementar las diversas modalidades de becas de los Componentes Becas Pregrado y Becas Especiales.
3	Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 739-2015-MINEDU/VMGI-PRONABEC, con el cual se establecen las bases para la implementación de la Beca Especial "Beca Doble Oportunidad" y su adenda.
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 061-2016-MINEDU, para establecer las bases para implementación de la Beca Especial "Beca Doble Oportunidad" y su adenda.

1.2. Con fecha 01 de marzo de 2016, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 053-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, entre otros, los conceptos y montos por servicios académicos para los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2016 hasta la finalización de sus carreras, así como sus costos por unidad didáctica.





- 1.3. Con fecha 07 de junio de 2017, el PRONABEC y LA ENTIDAD, suscribieron la Adenda 002 al Convenio N° 053-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, entre otros, la modificación de los costos por unidad didáctica aplicable a los becarios continuadores de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2016, estableciendo que los mismos rigen para toda la carrera.
- 1.4. Con fecha 05 de octubre de 2017 el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 233-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, en adelante EL CONVENIO, a través del cual se estableció, entre otros, el calendario académico y de pagos del año 2017 aplicable a los becarios nuevos de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración – Convocatoria 2017.
- 1.5. Mediante Resolución Jefatural N° 010-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, aprueba los conceptos y montos por unidad didáctica aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración – Convocatoria 2017.
- 1.6. Mediante Resolución Jefatural N° 009-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, aprueba los costos de titulación aplicable a los becarios egresados de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración – Convocatoria 2015.
- 1.7. La Oficina de Gestión de Becas sustenta la necesidad de suscribir la presente Adenda, con la finalidad de reconocer el calendario académico y establecer el calendario de pagos 2018, aplicable a los becarios continuadores de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2016 y 2017; asimismo, reconocer los costos de titulación aplicable a los becarios egresados de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2015, y los costos por unidad didáctica aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2017.



**SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA**

- 2.1. Reconocer el calendario académico y establecer el calendario de pagos 2018, aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2016 y 2017,
- 2.2. Reconocer los costos por unidad didáctica, aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2017.
- 2.3. Reconocer los costos de titulación aplicable a los BECARIOS EGRESADOS de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.



**TERCERA: RECONOCER LOS COSTOS POR UNIDAD DIDÁCTICA, COSTOS DE TITULACIÓN, EL CALENDARIO ACADÉMICO Y EL CALENDARIO DE PAGOS 2018 PARA BECARIOS CONTINUADORES.**

- 3.1. Reconocer el calendario académico y establecer el calendario de pagos 2018, aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2016 y 2017,





conforme consta en el **Anexo 1**, que forma parte integrante de la presente Adenda.


- 3.2. Reconocer que los costos por unidad didáctica<sup>1</sup>, aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2017, los cuales servirán de referencia para el cálculo de los servicios académicos y para los descuentos por retiro o curso repetido, son los que constan en el **Anexo 2**, que forma parte integrante de la presente Adenda.
- 3.3. Reconocer que los costos de titulación<sup>2</sup> aplicable a los BECARIOS EGRESADOS de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015, que pagará el PRONABEC en vía de subrogación a LA ENTIDAD, a la presentación de la factura acompañada de la copia del título o cargo de recepción del mismo por parte del becario egresado, son los que constan en el **Anexo N° 03**, que forma parte integrante de la presente Adenda.

#### CUARTA: VIGENCIA

- 4.1. La vigencia de la presente Adenda se sujeta al plazo establecido en EL CONVENIO.
- 4.2. LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.


**POR PRONABEC**



*[Signature]*

**Graciela Nora Díaz Dueñas**  
Directora Ejecutiva  
PRONABEC

**POR LA ENTIDAD**



*[Signature]*

**Ines María Althaus Guarderas**  
Directora General  
IESTP De Formación Bancaria

Fecha: 26 ENE 2018

<sup>1</sup> Costos por unidad didáctica aprobados mediante Resolución Jefatural N° 010-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC.  
<sup>2</sup> Costos de titulación aprobados mediante Resolución Jefatural N° 009-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC.

ANEXO N° 1

CALENDARIO ACADÉMICO 2018

<b>ENTIDAD</b>	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "DE FORMACIÓN BANCARIA"
<b>SEDE</b>	Todas las sedes elegibles
<b>COMPONENTE</b>	Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración
<b>PERIODO</b>	2018
<b>CARRERAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Negocios Internacionales</li> <li>• Administración de Negocios Bancarios y Financieros</li> </ul>



1.1. BECARIOS CONTINUADORES - BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIA 2016

Carrera: Administración de Negocios Internacionales



SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I	
<b>Inicio de Clases</b>	15 de Enero de 2018
<b>Exámenes Finales</b>	Del 14 al 18 de Mayo de 2018
<b>Recuperación</b>	Del 21 al 25 de Mayo de 2018
<b>Entrega de Notas</b>	Del 29 al 31 de Mayo de 2018



SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II	
<b>Inicio de Clases</b>	02 de Julio de 2018
<b>Exámenes Finales</b>	Del 29 de octubre al 03 de noviembre de 2018
<b>Recuperación</b>	Del 05 al 10 de Noviembre de 2018
<b>Entrega de Notas</b>	Del 14 al 16 de Noviembre de 2018





**1.2. BECARIOS CONTINUADORES - BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIA 2017**

**Carreras:** Administración de Negocios Internacionales  
 Administración de Negocios Bancarios y Financieros

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I	
Inicio de Clases	08 de Marzo de 2018
Última semana de clases	Del 25 de junio al 3 de julio de 2018
Recuperación	Del 24 al 25 de julio de 2018
Entrega de Notas	Del 08 al 10 de Agosto de 2018

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II	
Inicio de Clases	20 de Agosto de 2018
Última semana de clases	Del 10 al 20 de Diciembre de 2018
Recuperación	Del 11 al 12 de Enero de 2019
Entrega de Notas	Del 23 al 25 de Enero de 2019



## CALENDARIO DE PAGOS 2018

### 1.3. BECARIOS CONTINUADORES - BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIA 2016<sup>3</sup>

**Carrera:** Administración de Negocios Internacionales

SEMESTRE 2018-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Febrero 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Febrero 2018

SEMESTRE 2018-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Julio 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Julio 2018



### 1.4. BECARIOS CONTINUADORES - BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIA 2017<sup>4</sup>

**Carreras:** Administración de Negocios Internacionales  
Administración de Negocios Bancarios y Financieros

SEMESTRE 2018-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Marzo 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Marzo 2018

SEMESTRE 2018-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Agosto 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Agosto 2018



Costos académicos vigentes hasta la finalización de sus carreras establecido en el Convenio N° 053-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, cuyos costos por unidad didáctica fueron modificados en Adenda 002 al Convenio N° 053-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

<sup>4</sup> Costos académicos vigentes hasta la finalización de sus carreras establecido en el Convenio Especifico N° 233-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.





ANEXO N° 2

COSTOS POR UNIDAD DIDÁCTICA<sup>5</sup>

BECARIOS CONTINUADORES  
BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN  
ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIA 2017

Carrera: Administración de Negocios Internacionales

CICLO I		
N°	CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	COSTO
<b>COMPONENTES 1 Y 2 DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
1	DOCUMENTOS Y TRAMITES OPERATIVOS	S/. 370.00
2	OPERATORIA DE COMERCIO EXTERIOR	S/. 370.00
3	HABILIDADES TECNOLOGICAS	S/. 370.00
4	HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE	S/. 370.00
5	COMUNICACIÓN PARA LA ATENCIÓN AL CLIENTE	S/. 185.00
6	DESARROLLO DE FORTALEZAS PERSONALES	S/. 185.00
<b>COMPONENTE 3 DEL PLAN DE ESTUDIO</b>		
1	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACION REAL DE TRABAJO	-

CICLO II		
N°	CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	COSTO
<b>COMPONENTES 1 Y 2 DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
1	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES	S/. 330.00
2	HABILIDADES PARA EL PENSAMIENTO LÓGICO	S/. 165.00
3	HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN	S/. 330.00
4	HABILIDADES Y ACTITUDES PERSONALES	S/. 165.00
5	SEGUIMIENTO A DESPACHO	S/. 530.00
6	TALLER DE PROCEDIMIENTO ADUANERO Y LOGISTICOS	S/. 330.00
<b>COMPONENTE 3 DEL PLAN DE ESTUDIO</b>		
1	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACION REAL DE TRABAJO	-

CICLO III		
N°	CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	COSTO
<b>COMPONENTES 1 Y 2 DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
1	COSTOS Y LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS	S/. 325.00
2	COTIZACIÓN Y VENTA DE SERVICIOS LOGISTICOS	S/. 650.00
3	GENERACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS	S/. 395.00
4	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	S/. 160.00
5	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS NEGOCIOS	S/. 160.00
6	TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO	S/. 160.00
<b>COMPONENTE 3 DEL PLAN DE ESTUDIO</b>		
1	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACION REAL DE TRABAJO	-

<sup>5</sup> Costos aprobados mediante Resolución Jefatural N° 010-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC. Estos costos servirán de referencia para el cálculo de los servicios académicos y para los descuentos por retiro o curso repetido. El cobro por las unidades didácticas repetidas será efectuado por LA ENTIDAD directamente al becario en función del valor por unidad didáctica. LA ENTIDAD no podrá incluir dichos costos en las facturas presentadas al PRONABEC.





Carrera: Administración de Negocios Bancarios y Financieros

CICLO I		
N°	CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	COSTO
<b>COMPONENTES 1 Y 2 DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
1	ATENCIÓN AL CLIENTE FINANCIERO	S/. 370.00
2	OPERACIONES FINANCIERAS EN CAJA	S/. 370.00
3	HABILIDADES TECNOLÓGICAS	S/. 370.00
4	HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE	S/. 370.00
5	COMUNICACIÓN PARA LA ATENCIÓN AL CLIENTE	S/. 185.00
6	DESARROLLO DE FORTALEZAS PERSONALES	S/. 185.00
<b>COMPONENTE 3 DEL PLAN DE ESTUDIO</b>		
1	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIÓN REAL DE TRABAJO	-

CICLO II		
N°	CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	COSTO
<b>COMPONENTES 1 Y 2 DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
1	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE AGENCIAS	S/. 240.00
2	HABILIDADES Y ACTITUDES PERSONALES	S/. 240.00
3	HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN	S/. 240.00
4	HABILIDADES PARA EL PENSAMIENTO LÓGICO	S/. 240.00
5	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DE NEGOCIOS	S/. 240.00
6	OPERACIONES FINANCIERAS EN EXCEL	S/. 475.00
7	VENTAS Y PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE FINANCIERO	S/. 475.00
<b>COMPONENTE 3 DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
1	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIÓN REAL DE TRABAJO	-

CICLO III		
N°	CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	COSTO
<b>COMPONENTES 1 Y 2 DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
1	EVALUACIÓN FINANCIERA DE NEGOCIOS Y PROYECTOS	S/. 480.00
2	EVALUACIÓN DE RIESGOS EN NEGOCIOS Y PROYECTOS	S/. 480.00
3	GENERACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS	S/. 480.00
4	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	S/. 240.00
5	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS NEGOCIOS	S/. 235.00
6	TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO	S/. 235.00
<b>COMPONENTE 3 DEL PLAN DE ESTUDIO</b>		
1	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIÓN REAL DE TRABAJO	-





ANEXO 3

COSTOS DE TITULACIÓN<sup>6</sup>

BECARIOS EGRESADOS DE LA BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIA 2015

N°	CONCEPTO	COSTO S/.
1	CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (6 CICLOS)	250.00
2	DERECHO A SUSTENTACIÓN	100.00
3	EMISIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	200.00
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>550.00</b>



<sup>6</sup> Costos de titulación aprobados mediante Resolución Jefatural N° 009-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC.

